

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5950 *NEW CAPITAL 2000, S.L.*
 (SOCIEDAD SEGREGADA)
 NEW CAPITAL APARCAMIENTO TORRECARDENAS, S.L.U.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (el "RDL"), se hace público que el 29 de julio de 2025 la junta general extraordinaria y universal de socios de New Capital 2000, S.L. (la "Sociedad Segregada") acordó la segregación de esta mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio, que conforma una unidad económica, a favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se constituirá con la denominación New Capital Aparcamiento Torrecardenas, S.L.U. (la "Sociedad Beneficiaria"), recibiendo la Sociedad Segregada la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad Beneficiaria.

El acuerdo de segregación fue adoptado conforme al proyecto de segregación que fue formulado y suscrito por el administrador único de la Sociedad Segregada con fecha 30 de junio de 2025.

Asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Segregada el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de segregación, todo ello en los términos del artículo 10.1 del RDL.

Madrid, 3 de noviembre de 2025.- El administrador único de New Capital 2000, S.L, D. Francisco José Caravaca Martínez.

ID: A250051392-1